



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-IMAC-MT001-2024
07 de octubre de 2024

Invitación No. DAMT-LI-01/2024
Tepic, Nayarit, 07 de octubre de 2024

INVITACIÓN No. DAMT-LI-01/2024
LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. LI-DADQ-IMAC-MT001-2024

El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, invita a su empresa a participar en el procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores **Nº LI-DADQ-IMAC-MT001-2024** referente a:

Nombre:

“Contratación de los Servicios para el Festival Cultural de las Almas Eternas 2024”

Descripción detallada:

Contratación de los Servicios Integrales necesarios para llevar a cabo el Festival Cultural de las Almas Eternas 2024, solicitado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; cuyas descripciones y especificaciones técnicas de los servicios, se mencionarán en el “ANEXO 1” de las bases del procedimiento.

Fuentes de financiamiento:

Cuenta con Recursos de **Fuente de Financiamiento Interno a Corto Plazo 122**, en la partida presupuestal 38201 denominada “Gastos de Orden Social y Cultural”, **Unidad Administrativa H80104, Proyecto 1500** aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 106 fracción II y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento.

Las bases de ésta licitación por invitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **07 de octubre de 2024** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio Mata número 184 adyacente al Palacio Municipal en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 10 de octubre del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de **\$ 5,000.00 M/N** (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-IMAC-MT001-2024
07 de octubre de 2024

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en esta invitación.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases y/o de errores de impresión que se detecten en las presentes bases, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las **15:00 horas del 10 de octubre de 2024**. La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar el día **11 de octubre de 2024 a las 15:00 horas**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de propuestas.

No se aceptarán propuestas que pretendan modificar de fondo la esencia de la licitación por invitación.

De conformidad con el artículo 110 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el acto de apertura y presentación de propuestas se desarrollará sin la presencia de los licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal. Las actas derivadas de lo anterior les serán notificadas a los licitantes por vía electrónica y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones a partir de las fechas establecidas.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

El evento se realizará durante el periodo del 31 de octubre al 02 de noviembre del presente año, en el espacio que comprende la Calzada del Panteón Hidalgo.

Los servicios de equipo de producción, audio e iluminación requeridos deberán entregarse máximo dos días antes del evento (29 de octubre), de modo que exista el tiempo suficiente, para hacer las pruebas que sean necesarias y todo esté de acuerdo y conforme a lo solicitado en este anexo. Los costos que pudiesen suscitarse por concepto de las pruebas e instalación previa serán a cargo del proveedor.

El acto de presentación y apertura de propuestas **será el día 14 de octubre de 2024 a las 11:00 horas. La fecha estimada del fallo de la licitación por invitación será el día 16 de octubre de 2024 a las 12:00 horas**, en la sala de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del Edificio Mata número 184 adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-IMAC-MT001-2024
07 de octubre de 2024

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta técnica y económica deberá cubrir el 100% de los servicios requeridos.
- c) Los servicios propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 93 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Se otorgará un **50% cincuenta por ciento** de anticipo en este procedimiento de licitación por invitación a la firma del contrato, con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; el proveedor deberá presentar la garantía correspondiente al importe total del anticipo (I.V.A. incluido) que reciba, con fundamento en los artículos 74 fracción II, 75 fracción II y 118 fracción I de la misma Ley.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito o vía correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx.

A t e n t a m e n t e

L.C. Adbeel Eleazar Contreras Vázquez

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.

